



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 MAR 2022

Expte. N° 24.536/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1176-2021 por la que se designa a la alumna Diana Elizabeth SANDOVAL como Becaria de Formación para cumplir funciones de Tutor Alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 347 la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, aconseja la prorroga de designación, como becaria a la Srta. SANDOVAL, por el período desde el 01 de febrero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, para continuar cumpliendo funciones de Tutor Alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Diana Elizabeth SANDOVAL, D.N.I. N° 34.355.465, como Becaria de Formación para continuar desempeñando funciones de Tutor Alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

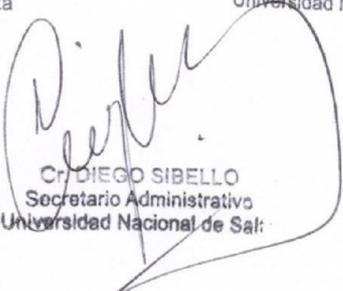
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 13-006-009, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dis</i>


Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERECTORA
Universidad Nacional de Salta


Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0366-2022